

Todo lo que necesitas saber para incorporar un estudiante en prácticas

Incorpora talento especializado en comercio internacional y participa en la formación de los profesionales que impulsarán la internacionalización de las empresas

01

¿Qué tipo de vinculación tendrá el alumno con mi empresa?

Se establece una vinculación de prácticas extracurriculares, mediante la firma de un convenio de colaboración académica entre tu empresa y el Centro de Estudios Garrigues.

02

¿Qué retribución económica o beca debe percibir el estudiante?

No existe una cuantía fija establecida. Como referencia del mercado, la media para estudiantes de máster universitario se sitúa entre los 800 € y 900 € mensuales a jornada completa.

03

¿Quién asume los gastos de desplazamiento o estancia del estudiante?

Los gastos de desplazamiento y estancia corren, en principio, a cargo del estudiante. No obstante, si las prácticas requieren desplazarse o residir fuera de su lugar habitual, recomendamos que la empresa valore una ayuda económica que facilite su incorporación.

04

¿Qué cobertura tiene el estudiante durante las prácticas?

El estudiante estará dado de alta en la Seguridad Social por la empresa. Además, el Centro de Estudios Garrigues proporciona un seguro de Responsabilidad Civil frente a daños a terceros y, según la edad del alumno, Seguro Escolar o una póliza específica que cubre posibles daños durante las prácticas.

Objetivos clave: integrar al estudiante en un entorno empresarial real para que aplique sus conocimientos en comercio internacional, participe en proyectos concretos y desarrolle competencias profesionales.

Actividades por desarrollar: Se definirán conjuntamente con la empresa en función del perfil del alumno y de sus necesidades, pudiendo abarcar áreas como comercio exterior, análisis de mercados, logística, ventas, *marketing*, compras, gestión de clientes o herramientas digitales.

05

¿Puede mi empresa seleccionar y entrevistar a los candidatos?

Sí, tendrás libertad para conocer y seleccionar a los candidatos durante el proceso.

06

¿Qué plan de formación y seguimiento requiere el programa de prácticas?

La empresa debe designar un tutor y un plan de formación para el alumno alineado con los objetivos del máster. El seguimiento es sencillo y se realiza en coordinación con el Centro de Estudios Garrigues

07

¿Puede mi empresa incorporar al estudiante al finalizar las prácticas?

Sí. Si ambas partes están interesadas, la empresa podrá incorporar al estudiante una vez finalizado el periodo de prácticas.

08

¿Qué modalidad pueden tener las prácticas?

Las prácticas pueden desarrollarse en modalidad presencial, híbrida o remota, en función de las características del puesto y de las necesidades de la empresa y del estudiante. La modalidad se acordará en cada caso garantizando siempre el adecuado desarrollo del plan formativo.

